

REGLAMENTO 14 SUBIDA AL RACÓ DE LA MORERA 2025

MARCHA NÓRDICA Y SENDERISMO

El **CLUB DEPORTIVO KILÓMETRO A KILÓMETRO ELCHE** en colaboración con el **Excelentísimo Ayuntamiento de Elche y la Barraca Yeperos**, organizará el día 14 de diciembre de 2025 la **14 Subida al Racó de la Morera, marcha senderismo y marcha nórdica**, con salida desde el parking del edificio Vinalopó, de la Universidad Miguel Hernández (Elche).

Ubicación salida/meta: <https://goo.gl/maps/GYyenKMw2D6qBjXz8>

ARTÍCULO 1º

La prueba dispondrá de 3 modalidades, con las siguientes horas de salida:

Hora salida	Modalidad	
• 09:00 h	Marcha nórdica	NO COMPETITIVA
• 09:00 h	Marcha senderista	NO COMPETITIVA
• 10:00 h	Carrera	COMPETITIVA

La reglamentación de la modalidad **carrera**, se acogerá a las normas de la FACV y RFEA.

Las modalidades **marcha nórdica y senderismo**, serán pruebas no competitivas y se regirán por la reglamentación de la FEMECV (**Consultar anexo I**).

La edad mínima para participar en la modalidad carrera, será de 18 años cumplidos el día de la prueba.

La edad mínima para participar en las modalidades de marcha nórdica y senderismo será de 16 años, cumplidos el día de la prueba. Los menores de edad inscritos (16 años y 17 años), tendrán que presentar una autorización a la retirada del dorsal, firmada por el padre/madre o representante legal, dando el consentimiento a su participación.

Las inscripciones podrán realizarse a través <https://www.chiplevante.com/>

La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones por motivos sanitarios justificados o al alcanzar el tope máximo fijado para la prueba:

- **1.500** dorsales sumando las tres modalidades (carrera, marcha nórdica y senderismo).

ARTÍCULO 2º

Esta prueba NO pertenece a un calendario determinado y contiene el fin social de visibilizar a la asociación **Avados Alpe (Asociación Valenciana de Displasia Óseas)**.

Mediante la inscripción, el participante acepta el reglamento, pliego de descargo y protección de datos, siendo consciente expresamente el tratamiento de sus datos básicos (Nombre, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha Nacimiento, Sexo y Código Postal), resultados, clasificación y autoriza a la organización haga uso de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

ARTÍCULO 3º

El circuito para la modalidad de carrera tendrá una distancia de **14,5 kilómetros** y para las modalidades de marcha nórdica y senderismo tendrá una distancia de **14 Kilómetros**, estando debidamente señalizado y controlado por voluntarios y policía local. **Hora salida/modalidad:** Consultar artículo 1º.

La salida y meta estarán situada en el parking del edificio Vinalopó de la Universidad Miguel Hernández (Elche) . **Circuitos:** <https://subidaalraco.com/recorrido/>

Se instalarán tres avituallamientos en circuito. W.C químicos en zona salida/meta. Habrá cajones de salida para separar los participantes de la modalidad marcha nórdica y senderismo. **Hora de cierre meta** para todas las modalidades: **12:30 horas**.

ARTÍCULO 4º

Cualquier persona que no cumpla los siguientes requisitos de participación, no podrá inscribirse en la prueba:

1.- Debe estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la totalidad del recorrido según modalidad y haciéndolo bajo su responsabilidad.

2.- Estar capacitado para entrar a meta en el tiempo máximo establecido.

3.- No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.

AVISO: La organización recomienda a los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 5º

CATEGORÍAS Y PREMIOS (CARRERA)

Se establecen las siguientes categorías en hombres y mujeres:

Senior M	18 hasta 34 años	Senior F	18 hasta 34 años
M 1	35 a 39 años	F 1	35 a 39 años
M 2	40 a 49 años	F 2	40 a 49 años
M 3	50 a 59 años	F 3	50 a 59 años
M 4	60 en adelante	F 4	60 en adelante

- Recibirán trofeo los tres primeros de cada categoría. La categoría se asignará según edad a día de la prueba.
- **En caso de duda, reclamación sobre edad, género o categoría asignada**, la Organización podrá reclamar los documentos justificativos en cada caso (D.N.I.) y prevalecerá siempre la información que nos proporcione el citado documento.
- No se entregarán premios en metálico.
- Premio de un jamón, para el equipo con más corredores/as en meta.
(El Club Deportivo Kilómetro a Kilómetro Elche, queda excluido del premio).

CATEGORÍAS Y PREMIOS (MARCHA SENDERISMO)

- **Prueba no competitiva** (No se entregarán trofeos)

CATEGORÍAS Y PREMIOS (MARCHA NÓRDICA)

- **Prueba no competitiva** (No se entregarán trofeos)
- Premio de un jamón, para el equipo con más participantes en meta.
(El Club Deportivo Kilómetro a Kilómetro Elche, queda excluido del premio).

ARTÍCULO 6º

Las ambulancias junto al servicio médico se encuentran situadas: En la zona de salida y meta, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

Todos los participantes inscritos están obligados a llenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia y si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Nota COVID-19 PROTOCOLO

La Organización de la prueba trabajará en los protocolos, medidas sanitarias y de seguridad extraordinarias que se exijan o aconsejen por parte de las autoridades sanitarias, gubernamentales, autonómicas y/o municipales para que la prueba se pueda desarrollar con total seguridad.

En cumplimiento de la normativa vigente y si así lo exigiesen las autoridades sanitarias, gubernamentales, autonómicas y/o municipales se podrá solicitar cualquier documento que acredite que el participante inscrito está vacunado o ha realizado un test de PCR y/o antígenos dentro de los plazos que se determinen por dichas autoridades.

En caso de no poder celebrarse la prueba por imperativo legal, el **CLUB DEPORTIVO KILÓMETRO A KILÓMETRO ELCHE** trasladará la prueba a otra fecha por designar, que se comunicaría por los canales oficiales de la organización, una vez esté consensuada con las autoridades locales.

Las normas anti COVID y protocolos del presente reglamento pueden sufrir modificaciones en función de las circunstancias en las fechas próximas a la celebración de la prueba. Para cualquier aclaración o duda, puede ponerse en contacto mediante correo electrónico: **info@kmakm.es**

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA:

14 Subida al Raco de la Morera, marcha senderismo y marcha nórdica.

Consultar: ANEXO II

ARTÍCULO 7º

Las inscripciones se realizarán desde el **lunes 23 de diciembre de 2024 hasta el domingo 7 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas** a través de la web/plataforma de inscripciones de **Championchip Levante**: <https://www.chiplevante.com/>. **A partir del 9 de noviembre 2025**, no se asegurará para nuevas inscripciones y cambios de titular, el modelo de camiseta (chico/chica/talla).

PLAZOS Y PRECIOS POR TRAMOS (CARRERA, MARCHA NÓRDICA Y SENDERISMO) (*):

- 1º.- Desde el 23 de diciembre del 2024 hasta el 28 de febrero de 2025: **17 € (**)**
- 2º.- Desde el 1 de marzo del 2025 hasta el 31 de octubre de 2025: **19 €**
- 3º.- Desde el 1 de noviembre del 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025: **21 €**
- 4º.- Desde el 1 de diciembre del 2025 hasta el 7 de diciembre de 2025: **25 €**

(*) NOTA IMPORTANTE:

El cambio de plazo/precio, se producirá cuando se cumplan una de las condiciones relacionadas con el tramo. El tramo por dorsales se computará sumando las inscripciones de las tres modalidades.

Los precios de la inscripción incluyen el IVA correspondiente. **Los precios de la inscripción NO incluyen los gastos de gestión y comisión bancaria (TPV), por inscripción.**

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario por razones de seguridad.

() Descuento participantes 13º Subida al Racó de la Morera**

Los participantes inscritos en la edición 13 de la Subida al Racó de la morera, dispondrán, de manera automática, de un descuento de 1€ sobre el precio de la inscripción mientras este vigente el primer tramo, como reconocimiento a su compromiso con la prueba.

Al inscribirte en el evento, se remite al sitio web de registro y procesamiento de pagos CHIPLEVANTE (**Fina Marí Bonmatí Moreno**), los datos recibidos estarán sujetos a la propia Política de privacidad de CHIPLEVANTE. CHIPLEVANTE compartirá los datos recibidos al final del proceso de registro con el **CLUB DEPORTIVO KILÓMETRO A KILÓMETRO ELCHE** (organizador del evento).

Durante el proceso de inscripción el participante podrá incluir su **NICK (*)** o apodo (ocho caracteres como máximo) que aparecerá en su dorsal, en caso de no llenar dicho apartado o dejarlo en blanco deliberadamente, la organización colocará el nombre de pila en su lugar o lo dejará vacío. Para las inscripciones posteriores al 1 de diciembre de 2025, no se asegura la impresión del Nick indicado en la inscripción.

(*) La organización se reserva el derecho de vetar o anular el NICK elegido por el participante (colocando el nombre de pila en su lugar) si el mismo atenta contra la dignidad de las personas y/o instituciones, fuese ofensivo, grosero, vulgar o de mal gusto. **Apelamos al sentido común.**

Desde el Facebook <https://www.facebook.com/subidaalraco> o WEB <https://subidaalraco.com/>, se contará con un link que le dirigirá a la página de inscripción a la prueba. El **CLUB DEPORTIVO KILÓMETRO A KILÓMETRO ELCHE** es el único distribuidor online oficial y autorizado para realizar las inscripciones a la prueba, por lo que en ningún caso se recomienda la inscripción ni la adquisición de dorsales a través de plataformas distintas a <https://www.chiplevante.com/>.

La organización no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de las inscripciones que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad de plazas, stock y/o precio.

No se garantiza el reconocimiento de derecho alguno relativo a la garantía, el desistimiento, los cambios y/o cualesquiera otros reconocidos a los inscritos si los productos no son los oficiales o no han sido obtenidos a través del **CLUB DEPORTIVO KILÓMETRO A KILÓMETRO ELCHE** y la plataforma de MYLAPS/CHIPLEVANTE.

No se admitirán inscripciones bajo ningún concepto a partir del 8 de diciembre 2025.

En el caso que la prueba tenga que limitar el número de participantes debido al COVID, la prioridad será siempre por orden de inscripción del más antiguo al más reciente.

En todo caso, las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el cupo máximo de **1.500** participantes inscritos sumando las tres modalidades, garantizándose así un crecimiento sostenible del censo, una experiencia de calidad para los participantes, así como las mayores condiciones de seguridad posibles.

Los únicos datos que la organización tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría serán los que el propio participante aporte en su ficha de inscripción.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página de Facebook <https://www.facebook.com/subidaalraco>

A partir del 9 de noviembre, la organización no asegurará para las nuevas inscripciones, el modelo de camiseta (chico/chica) o talla elegida durante el proceso de inscripción y en los cambios de titular se asignará automáticamente la camiseta/talla inicialmente solicitada.

NOTA IMPORTANTE:

Cualquier disputa sobre la plataforma de internet respecto al pago de inscripciones, solo será verifiable por los listados que dispone la organización entregados a tal fin por la empresa cronometradora.

Cualquier posible problema bancario de pago o de impago no será del interés de esta organización. El responsable del pago debe verificar su pago a través de sus propios recursos en ningún caso esta organización podrá hacerlo por él. Para evitar posibles impagos verifique sus transacciones no lo deje para el final, en caso de duda siempre tiene donde reclamar antes de la entrega de dorsales. En cualquier caso el pago de la inscripción debe ir acompañado del consiguiente certificado, mandado al correo electrónico del atleta, asegúrese de que su número de teléfono y correo electrónico estén dados de alta y bien escritos en el formulario de inscripción.

ARTÍCULO 8º

No se realizarán devoluciones de cuotas de inscripción; salvo que no se lleve a cabo la carrera por causas imputables a la organización o el participante pueda acreditar una lesión o enfermedad para el día de la prueba.

Condiciones acreditación lesión:

- Se accederá a la devolución de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un certificado médico del participante con el correspondiente diagnóstico antes del 30 de noviembre 2025. (*)

- La devolución se realizará por el medio de pago que uso el participante al inscribirse y una vez se verifique la documentación médica presentada.
- Los costes de transferencia y/o gastos que se generen serán detraídos del precio de inscripción pagado por el participante lesionado/enfermo (sin tener en cuenta gastos de TPV).

(*) No tendrán validez los informes o certificados firmados por FISIOTERAPEUTAS, solamente aquellos firmados por el médico especialista.

ARTÍCULO 9º

Los dorsales podrán retirarse única y exclusivamente en la zona, días y horas habilitadas al efecto, bajo el protocolo sanitario pertinente (**si procede**), el cual será informado por la organización en sus canales oficiales.

La retirada de dorsales, chip y bolsa del participante se realizará; **sábado 13 de diciembre**, en horarios y localización que comunicará la organización por sus canales oficiales, en tiempo y forma. También se podrá retirar el **domingo 14 de diciembre (día de la prueba) hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba** del participante. Transcurrida esta hora no sé entregarán dorsales. **Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I. / fotocopia o foto digital del mismo (imprescindible)**. En las modalidades de marcha nórdica y senderismo que admiten menores de edad (16 y 17 años) , deberán retirar el dorsal bajo la presentación de la correspondiente autorización del padre, madre o tutor legal.

En caso de no poder recogerlo en persona y **siempre que las condiciones sanitarias lo permitan**, se podrá autorizar a un tercero mediante un sistema informático implantado o con la documentación requerida por la organización y que podrá descargar si fuese necesario desde la plataforma de inscripciones o Facebook de la organización: “AUTORIZACIÓN RECOGIDA DORSAL” . **Adjuntando fotocopia del DNI o foto digital (imprescindible) y autorización a menores (obligatorio), si procede.**

No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con los citados requisitos.

ARTÍCULO 10º

NO SE PUEDE PARTICIPAR EN NINGUNA DE LAS 3 MODALIDADES SIN DORSAL BAJO NINGÚN CONCEPTO, NI PARA ACOMPAÑAR, ENTRENAR, DIRIGIR O SIMPLEMENTE POR PLACER. TAMPOCO SE PERMITE IR ACOMPAÑADOS DE MASCOTAS DE NINGÚN TIPO, TAMAÑO O RAZA.

La Organización se reserva la facultad de DESCALIFICAR al infractor, una vez comprobada cualquier irregularidad efectuada por el mismo.

Y bajo los siguientes supuestos:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen o lo ceda a otro participante.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- **Participen con dorsal adjudicado a otro participante. (Nota 1)**
- **Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (Nota 1)**

- No pasen todos los puestos de control del “CHIP TIME” establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- Incumplir cualquier otra norma contemplada en las normas de la FACV , RFEA y FEMECV o normas específicas de una de las modalidades.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Los participantes descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

No serán admitidos por la Organización participantes que no estén inscritos o participen sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

(Nota 1) Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás participantes de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran:

- No estar inscrito en la prueba y por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar.
- Correr/caminar/marchar con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto).
- Correr/caminar/marchar con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba.
- Correr/caminar/marchar con un dorsal/chip falsificado (fotocopiado o que imite el dorsal).

Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.

Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como “participantes infractores”.

Aquellos participantes que sean identificados como “participantes infractores” por la Organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

Los “participantes infractores” recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

ARTÍCULO 11º

Cesión de dorsal

Existe la posibilidad de realizar un cambio de nombre o titular del dorsal/chip a través de la página de la carrera en la plataforma de inscripciones **Championchip Levante**:

<https://inscripciones.chiplevante.com/es/evento/2025subidamorera/my-registration>

Condiciones:

- La fecha límite para poder realizar el cambio será el **30 de noviembre de 2025 a las 23:59 h**, a tener en cuenta que a partir del 9 de noviembre, no se podrá cambiar el modelo de camiseta/talla, reasignándose automáticamente la existente en la inscripción el citado día.
- El cambio lo deberá activar el titular del dorsal desde la opción habilitada en la plataforma de inscripciones, apartado **“CONSULTAR INSCRIPCIÓN”**, y se hará efectivo en el momento que el nuevo participante rellene su inscripción y realice el pago (según instrucciones recibidas). Una vez el nuevo participante realice el pago se te devolverá automáticamente el precio de tu inscripción descontando 3€ por gastos de gestión.

La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en la metodología del cambio.

Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, **no se podrá ceder el dorsal a otro participante sin seguir el proceso notificado para ese fin y sin obtener la conformidad por parte de la Organización.** (Consultar artículo 10 nota [1]).

En caso de que la Organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia con anterioridad a la realización de la prueba, se procederá a inhabilitar el dorsal objeto de venta o cesión no autorizada, por lo que no podrá participarse en la prueba. Adicionalmente y dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que cede o vende, impidiendo su inscripción en los 4 años sucesivos, e informando de su proceder a otras organizaciones de maratones, medios maratones y 10K. En el caso de atletas federados a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV), se informará igualmente de su conducta al objeto de que se tomen, si procedieran, las medidas correspondientes.

La organización se reserva el derecho a impedir la inscripción en el futuro e informar a otras carreras del proceder de aquellos atletas descalificados por no haber cumplido íntegramente los 14,5 kilómetros del recorrido en la modalidad de carrera y los 14 kilómetros en las modalidades de marcha nórdica y senderismo.

ARTÍCULO 12º

La carrera está controlada por VOLUNTARIOS.

Las clasificaciones oficiales de los participantes son competencia única de la organización a través de la contratación de una empresa de cronometraje en este caso **MYLAPS/CHIPLEVANTE**. Las clasificaciones saldrán única y exclusivamente de los datos aportados por el participante, este debe comprobar todos sus datos antes de tomar parte en la carrera para evitar errores posteriores.

Las reclamaciones se realizarán oralmente a la ORGANIZACION no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Antes se publicarán los resultados provisionales estos serán así PROVISIONALES hasta que el ultimo participante entre en meta y se dé por finalizada la prueba. Posteriormente se comunicarán los resultados oficiales.

ARTÍCULO 13º

El cronometraje se realizará por el sistema **BIBTAG**, empresa **MYLAPS / CHIPLEVANTE** colocándose un control en la salida, meta y a mitad de la carrera aproximadamente, debiendo pasar por encima de la alfombra de control obligatoriamente todos los participantes.

El chip estará colocado en la parte posterior del dorsal. No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo.

El dorsal deberá ir en la parte delantera sobre el pecho para evitar pérdidas de lectura.

No se pondrá ladeado (cinta de triatlón) puesto que podría no ser detectado correctamente.

Ni la ORGANIZACIÓN, ni los patrocinadores, ni los colaboradores asumirán responsabilidad alguna en caso de mal funcionamiento del chip.

ARTÍCULO 14º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los participantes.

ARTÍCULO 15º

En zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, zona de prensa, etc....

ARTÍCULO 16º

No está permitido (en aplicación del Art.º 144 del RIA) correr/caminar/marchar acompañado de personal no participante en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo. Ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr/caminar/marchar con animales, carros, ... Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación.

ARTÍCULO 17º

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la ORGANIZACION, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y **nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc.... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.**

La organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 18º

BOLSA DEL PARTICIPANTE

- Camiseta técnica running.
- FOTO DE LLEGADA (Descarga por internet).
- Y todo aquello que la organización pueda conseguir.

La bolsa del participante no podrá ser solicitada una vez iniciada la prueba pasando a ser propiedad de la organización.

ARTÍCULO 19º

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba, los atletas premiados, no retiran los trofeos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad del **CLUB DEPORTIVO KILÓMETRO A KILÓMETRO ELCHE**.

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

ARTÍCULO 20º

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción **NO SERÁ REEMBOLSADA**, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle por culpa de la organización (*)
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago (*)
- Por presentar certificado oficial de lesión o enfermedad acreditado por un médico, antes del 30 de noviembre 2025. (*)
- Por cambio o cambios de fecha de la prueba producidos por causas de fuerza mayor (temporales o huracanes, terremotos, lluvias torrenciales, pandemias, elecciones, mandamiento gubernamental, autonómico o local, etc....). (*)

La devolución será única y exclusivamente por la cuota de inscripción (*) y siempre que en el espacio temporal la nueva fecha propuesta sea superior a UN MES de la aplazada, cualquier otro gasto que el participante incurra correrá por cuenta del mismo (hoteles, reservas, gastos de cancelación, vuelos, trenes, taxi, traslados, viajes, combustible, comidas, etc....).

(*) Los gastos que se deriven de la inscripción o devolución, correrán por cuenta del participante.

Las devoluciones por lesión se ajustarán al cumplimiento de lo especificado en el artículo 8 de este reglamento.

Los participantes que puedan optar a la cancelación de su inscripción por estar dentro de los supuestos informados en el artículo 8 del reglamento, podrán renunciar a la devolución de la cuota de inscripción correspondiente y trasladarla a la siguiente edición.

ARTÍCULO 21º

Siguiendo el procedimiento de inscripción, el participante deberá seleccionar y aceptar las siguientes cláusulas: “[1] He leído y acepto el reglamento”, “[2] He leído y acepto el pliego de descargo de responsabilidades y protección de datos” y “[3] Autorizo a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en medios los de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse y aceptar las citadas cláusulas, declaran haber leído y aceptar el presente Reglamento, el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 22º

Al inscribirse en la **14 Subida al Racó de la Morera, marcha senderismo y marcha nórdica**, los participantes dan su consentimiento para que el **CLUB DEPORTIVO KILÓMETRO A KILÓMETRO ELCHE** por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal y audiovisual.

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, podrá solicitarlo por email: info@kmakm.es o por escrito al domicilio social **CLUB DEPORTIVO KILÓMETRO A KILÓMETRO ELCHE**, c/ Ausias March, 67 - Elche (03206).

Al mismo tiempo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Subida al Racó de la Morera para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

En todo caso, dentro del formulario de inscripción tendrá una cláusula, la cual deberá confirmar para AUTORIZAR que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

ARTÍCULO 23º

La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.

La Organización se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba o por los medios electrónicos disponibles (app, email, SMS, etc....).

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, RFEA vigentes, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

La Organización

ANEXO I - Marcha senderismo y marcha nórdica

(MODALIDADES NO COMPETITIVAS)

Ampliación de normas comunes para las dos modalidades:

Las dos modalidades se regirán por la reglamentación de la FEMECV y están sujetas a todas las normas notificadas en el reglamento general de la prueba.

Estas modalidades no dispondrán de trofeos, al no ser competitiva y todos sus participantes deberán estar inscritos correctamente desde la plataforma de inscripciones de la carrera.

Descalificaciones:

- No realizar en la totalidad el recorrido marcado por la organización.
- Ensuciar y degradar el recorrido.
- No llevar el dorsal visible.
- Manipulación, alteración o falsificación de los datos personales del participante inscrito.
- Incumplir alguno de los artículos mencionados.

Los participantes NO podrán ir acompañados de mascotas de ningún tipo, tamaño o raza. Tampoco se permite que los participantes sean acompañados por gente en bicicleta que no pertenezca a la organización.

En el caso de coincidir en alguna parte del circuito, con algún corredor/a de la modalidad de carrera, todos los participantes de estas dos modalidades, deberán facilitar y ceder el paso al corredor/a de la citada modalidad.

Todo participante por el simple hecho de inscribirse declara haber leído y aceptado este reglamento.

Modalidad marcha nórdica:

Artículo 1: Para participar **será necesario llevar el bastón nórdico** (no vale otro). Los miembros de la organización velarán para que se cumpla este requisito. Si no lleva el bastón reglamentario no podrá participar en la prueba.

Artículo 2: No está permitido correr ni saltar, un pie debe estar siempre en contacto con el suelo (La fase de vuelo está prohibida. El pie de avance debe contactar primero el suelo con el talón).

Artículo 3: No se permite la inclinación excesiva del cuerpo hacia delante. El pie, rodilla, pelvis y cabeza deben estar alineados.

Artículo 4: En todo momento un pie y el bastón de la mano contraria del marchador mantendrá siempre el contacto con el suelo. El apoyo y el empuje de los bastones se efectuará siempre en diagonal. No permiten arrastrar los bastones en el recobro.

Modalidad senderismo:

Artículo 1: No está permitido correr.

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA 14 Subida al Racó de la Morera, Marcha senderismo y Marcha Nórdica.

Todos los participantes que realicen la inscripción a la **14 Subida al Racó de la Morera, Marcha senderismo y Marcha Nórdica**, declaran conocer y aceptar el Pliego de Descargo de Responsabilidades. En el caso de duda prevalecerá el Criterio de la organización. Con su inscripción, los participantes suscriben la siguiente declaración:

- Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.
- Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **14 Subida al Racó de la Morera, Marcha senderismo y Marcha Nórdica**, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En el caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, especialmente si manifiesto síntomas propios de la Covid-19 o un contacto estrecho los manifiesta me comprometo a no participar en la misma.
- Le han informado, conoce y se compromete a cumplir las medidas de seguridad e higiene que, por parte de las autoridades de salud y de la organización del evento, se han establecido para la participación en actividades deportivas.
- No está en ninguna situación de riesgo, de acuerdo con las normativas en vigor que desaconsejen su participación.
- Conoce y aplicará las medidas de seguridad, higiene, etc. vigentes y se compromete del mismo modo a informarse de las medidas que, en lo sucesivo, se tengan que incorporar, dictaminadas por parte de la administración pertinente, con el fin de garantizar su seguridad y salud personal y la del resto de participantes.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores y/u otras instituciones participantes ante cualquier accidente, problema de salud o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.